

'Reforma no tocará el IVA, ni se afectará bajos ni medianos ingresos'



Ricardo Bonilla Gonzáles
**Ministro de Hacienda
y Crédito Público**
en entrevista con
El Tiempo

Introducción: La nueva reforma tributaria que presentará el Gobierno al Congreso, con el nombre de ley de financiamiento, no tocará el IVA ni bajará el umbral de declarantes del impuesto de renta de personas naturales. Tampoco gravará los ingresos de clases bajas, medias y medias altas.

Así lo aseguró el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, para *El Tiempo*. El ministro calculó en 5,3 por ciento el crecimiento de la inflación este año. E hizo

precisiones sobre el proyecto de financiamiento: "Esta reforma es para los superricos, quienes ganen más de 120 millones de pesos mensuales", dijo. Y, por supuesto, respondió preguntas sobre el precio del diésel.

- Señor ministro: Al bajarse de \$ 1.904 a \$800 el aumento en el valor del diésel, ¿cómo se soluciona el impacto de esa rebaja en el fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles?

El ajuste en el precio del diésel que se anunció la semana pasada hubiera permitido generar ahorros fiscales al país del orden de \$1,5 billones en 2024 y \$4,2 billones en 2025. Lo anterior, frente a un escenario con el precio congelado como ha sucedido en los últimos años. El acuerdo con los transportadores implica que estos ahorros antes mencionados se reducen, y ahora sólo

son de \$360 mil millones en el 2024 y \$1,7 billones en el 2025. Es decir, este acuerdo redujo los ahorros fiscales proyectado en cerca de un 70% en promedio. Es importante mencionar que cuando hablamos de ahorro fiscal, nos referimos a que el subsidio implícito del FEPC consume recursos públicos que podrían ser orientados a servicios sociales y la reducción de brechas regionales.

- En cuánto calcula las pérdidas que produjo el paro en la economía?

Con la información que tenemos aún es muy difícil cuantificar el costo del paro, que sin duda fue cuantioso. Por el momento, *AnalDEX* reporta que las pérdidas diarias en comercio exterior pueden ser de hasta 300 millones de dólares diarios. Por su parte, *Fedegan* reportaba al día de ayer pérdidas de 40 mil millones de pesos y el

alcalde Galán estima que las pérdidas en términos de actividad económica para Bogotá fueron de cerca de 30 mil millones de pesos diarios. Con base en diferentes estudios que se hicieron en semanas álgidas de paros previos, podemos estimar de manera preliminar que el impacto del paro pudo estar alrededor del 0,1% del PIB de 2024.



Del mismo modo, la inflación de alimentos también se vio afectada por cuenta de la disminución del abastecimiento en las principales centrales de abastos del país. Por ejemplo, a lo largo de la semana, los precios de los alimentos perecederos presentaron un aumento promedio de 36%. No significa que

esa sea la inflación de alimentos en todo el país, pero preliminarmente sí vemos una afectación.

A pesar del arreglo, el diésel continuará subsidiado. ¿Hasta cuándo?

El cierre de la brecha lleva tiempo al igual que ocurrió con la gasolina y en 2025 seguirán las conversaciones con todos los sectores de transportadores.

- Si el precio del diésel se hubiera reajustado solo por la inflación entre el 2020 y ahora en las estaciones de servicio que valor tendría?

- 13.200 pesos / galón. Solamente ajustándolo por la inflación. Es decir, tenemos un precio del diésel totalmente que no lo hemos aproximado al nivel de inflación. En términos reales el precio sigue siendo menor. Es decir, el precio del diésel ha crecido muy por debajo del resto de precios de la economía.

- Cuáles son las dificultades que afrontan hoy los transportadores de carga?

- Esas dificultades quedaron plasmados en los puntos del acuerdo. Hay temas particulares relacionados con las relaciones entre los generadores y los transportadores, las relaciones laborales de los empleados del sector con las empresas, y la regulación de la tarifa en términos de su control y vigilancia y cobertura de los distintos subsectores. Se crearán los espacios para dar solución a cada uno de esos temas y poder luego de esos abrir la conversación sobre el resto del ajuste.



-Cuál es el déficit actual del Fondo de Estabilización de los Combustibles?

- El déficit estimado de este año del FEPC por ACPM es de 11,6 billones de pesos.

“El déficit estimado de este año del FEPC por ACPM es de 11,6 billones de pesos. Eso significa casi un billón de pesos mensual”.

Eso significa casi un billón de pesos mensual. Hoy no existe déficit en gasolina porque finalmente la logramos ajustar en 15 meses. Todo el año 2023 estuvimos ajustando gasolina. Ahí el precio de la gasolina llegó al internacional y quedó flotando.

- ¿Qué impacto va a tener el ajuste del ACPM en la inflación?

- Al cierre del año, esperamos un impacto de 0,1 puntos porcentuales dado que el aumento ahora es menor.

- Señor ministro: ¿En medio de una situación tan difícil como la que estamos viendo por las

pérdidas y los daños que produjo el paro camionero, usted va a insistir en la Ley de Financiamiento o reforma tributaria?

- Las finanzas públicas de Colombia no están en su mejor momento y no es porque este Gobierno las haya llevado a esa situación. Es porque estamos pagando la deuda pública financiera. El Gobierno se endeudó en el año 2020 en 200 billones de pesos. En solo ese año la deuda que fue incorporada en el cupo de endeudamiento fue de 12 mil millones de dólares.

De hecho, la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI) fue adquirida en el 2020.



Esa obligación es de corto plazo y no estaba incluida en el cupo de endeudamiento y estamos pagando las

cuotas que corresponden. Esa operación se paga en ocho cuotas. Este año ya pagamos tres. La tercera cuota se acabó de pagar el viernes pasado. Nos quedan por pagar cinco cuotas al Fondo Monetario Internacional, le hemos pagado el equivalente a ocho billones de pesos.

Lo que ha hecho este Gobierno es sincerar las deudas y cumplir con los compromisos nacionales e internacionales de pago. Por ejemplo, el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles en solo diésel este año es de 12 billones, de pesos es decir, el déficit es mayor a lo que le hemos pagado al Fondo Monetario Internacional en el Crédito.

Estamos cubriendo y hemos pagado toda la deuda del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Se terminó de pagar la deuda del 2022, que fueron 37 billones de pesos. Se pagó siempre del

presupuesto. Se está pagando la deuda del 2023, que es de 20 billones de pesos. Ya pagamos tres trimestres.

Es necesario esperar y terminar de pagar esto y la deuda del 2024, que la estimamos en los 12 billones de pesos. La tendremos que pagar en el 2025.



¿Entonces, es todo este enredo de las deudas en el Presupuesto General de la Nación? En el año 2023, pagamos 75 billones de pesos de servicio de la deuda. En el 2024 estamos pagando 95 billones de pesos, 20 billones de pesos más que en el año anterior. Y en el 2025 tenemos previsto que hay que pagar 112 billones de pesos, es decir, 17 billones de pesos más que este año.

Ese es el verdadero enredo del presupuesto.

La lucha para mantenernos dentro de la regla fiscal, hay que pagar la deuda. Si no la pagamos, nos acusan de romper la regla fiscal y de no honrar los compromisos del país.

Estamos honrando los compromisos del país, pero pagar la deuda no nos deja espacio para hacer inversión.

- Cuáles son las líneas generales del proyecto de ley de financiamiento?

- El proyecto busca recaudar 12 billones de pesos; están dirigidas a encontrar aquellos vacíos en la estructura tributaria en los cuales hay mucha evasión y elusión. Por ejemplo, estamos encontrando que, en materia de juegos de suerte y azar en línea, en Colombia no están pagando nada en IVA. Estamos proponiendo que paguen.

En el caso de las importaciones de vehículos híbridos, son híbridos de mentira, porque son altamente consumidores de gasolina. La parte de generación

eléctrica es mínima, en realidad son vehículos de combustible fósil. Están pagando unos aranceles bajos con exenciones que no ameritan porque no están haciendo transición energética. Entonces solamente vamos a dejar con exención los vehículos eléctricos. Son cosas como esas las que estamos identificando en la Ley de Financiamiento, que buscará fundamentalmente reducir evasión y elusión.

Necesitamos, además, completar con la Ley de Financiamiento una inversión de 12 billones de pesos y esa es la apuesta para la reactivación económica. ¿La pregunta entonces es dejamos de pagar deuda? La respuesta es no. La deuda no se puede dejar de pagar. ¿Entonces dónde consigo la inversión?

¡Aquí, con una Ley de Financiamiento!



-Ministro, dirigentes del Congreso, han pedido públicamente no insistir en la ley de financiamiento. Es mejor irse por el camino de un recorte del gasto público...

- Yo les he hecho esta pregunta varias veces: Díganme dónde recorto. Porque el presupuesto de gastos de funcionamiento es absolutamente inflexible. ¿Recorto la nómina? La nómina del Estado colombiano vale 60 billones de pesos. La mitad de esa nómina es Ejército y Policía. ¿Dónde voy a recortar? ¿En la Rama Judicial?



El país está clamando por menos impunidad y que haya más aceleración en los procesos de definición. Aquí no ha habido ningún exceso. Lo único que se ha desarrollado en estos dos años son procesos en los cuales se ha reemplazado contratos

de prestación de servicios por personal que entra a planta porque pasó un concurso. Nosotros estamos protocolizando los concursos para que las personas que entran a trabajar con el Estado entren por concurso y no por un contrato de prestación de servicios en los cuales fueron seleccionados a dedo.

Entonces, la Ley de Financiamiento lo que va a financiar es inversión pública, que es la que se afecta, justamente, por la inflexibilidad de los gastos de funcionamiento que antes mencioné. Estos recursos son para reactivación económica a través de inversión.

- Ahora, señor ministro, si bajan como ha ofrecido el Gobierno el impuesto de renta a las empresas. ¿Cómo se van a reemplazar esos recursos?

- Lo que nosotros estamos identificando y va en la Ley de Financiamiento es que este estímulo para bajar la tasa nominal del

impuesto de renta corporativo va en un proceso progresivo de aquí a cinco años. Eso nos va abriendo espacios cada año para que vayan mejorando las condiciones de la inversión.



- Entonces, ¿habrá una reducción de la tasa nominal del impuesto de renta corporativo?

- Si señor, de todas las actividades, menos petróleo y carbón. Además, el impuesto de patrimonio solo lo deben pagar los activos improductivos. Entonces, el mensaje que se está mandando es miremos cómo identificamos los activos improductivos para que las personas tomen decisiones al respecto. ¿Qué hacen con ellos? Porque un activo improductivo termina no sirviéndole a la economía.

- ¿Señor ministro, ¿cómo ve usted la inflación para este 2024 y para el 2025?

- La inflación de este año la hemos venido controlando. La inflación llegó a su máximo en marzo del 2023, un 13,34.



Empezamos este año con un dígito. Hoy la tenemos en 6.12 y una tasa real de 463 puntos porque la tasa del Banco de la República está en 10,75 y deberíamos bajar a final de mes 75 puntos. Pero la expectativa que seguimos teniendo es que la inflación en Colombia se está controlando y que podríamos terminar con un 5,3%.

- Para el 2025 tiene ya un cálculo?

- En el 2025, podríamos llegar a la inflación de 3%, es decir, la inflación va a seguir bajando.

- Y crecimiento del país cómo va para este año.

- Podríamos terminar el año entre 1.7% y 2%. De hecho, el Banco de la República empezó proyectando que este año íbamos a crecer el 0.9%. Hace tres meses aumentó la proyección al 1.4% Y ya el mes pasado la volvió a incrementar a 1.8%. Es decir, las expectativas lo que muestran es que el país está recuperando la senda del crecimiento, que este año podríamos crecer alrededor del 2% y que en el 2025 superamos el 3%

- ¿Está descartado, señor ministro, algún impuesto para los asalariados?

- Sí, señor. Está totalmente descartado.

- ¿Y ministro, ¿qué podría hacer el Gobierno si la reforma que va a presentar al Congreso no pasa en

las Cámaras?

- Si llegara a suceder esto, lo que el Congreso haría es castigar la reactivación económica, porque esas son las fuentes para reactivar la inversión pública, la inversión privada.

Estamos trabajando con los sectores productivos para que esa inversión se reactive de manera persistente y por eso ya llegamos a un primer acuerdo con el sector financiero para colocar una oferta adicional de 55 billones de pesos en los próximos

“Las expectativas lo que muestran es que el país está recuperando la senda del crecimiento, que este año podríamos crecer alrededor del 2% y que en el 2025 superamos el 3%”.

18 meses, destinada a impulsar actividades de turismo, de recuperación en vivienda, vivienda nueva para trabajar en la recuperación de sectores productivos como textil y confecciones y la cadena metalmecánica en la producción de insumos para las energías renovables y para

desarrollar actividades agrícolas, agropecuarias y agroindustriales.

- Hay algunas líneas rojas en la propuesta de la Ley de financiamiento?

- Sí. Hay dos líneas rojas con respecto a esta ley de financiamiento. No vamos a tocar el IVA de la canasta familiar.

Esa es primera línea roja. Ese

error no lo vamos a cometer.

Y la segunda no vamos a bajar el umbral de declarantes del impuesto de renta de personas naturales.

Creemos que el

financiamiento de la economía debe estar de manera progresiva en términos de que quienes más riqueza tienen sean los que más coloquen en impuestos a personas naturales.

- ¿Es decir, las personas naturales no van a tener que pagar más impuestos?

- Las personas naturales ya quedaron en su nivel alto en la reforma. Tanto, en la reforma del

2021 como la del 2022. De tal manera que sobre ellas no podemos hacer más. Pero si vamos a hablar de los súper ricos de Colombia y entonces en la tarifa nominal y marginal del impuesto de Renta de Personas naturales, vamos a subir del 39% hasta el 41%.

"No vamos a tocar el IVA de la canasta familiar. Esa es primera línea roja. Ese error no lo vamos a cometer".

- ¿A cuántos contribuyentes afectaría?

- Toca a un poco más de mil personas que tienen ingresos anuales superiores a los 1.500 millones de pesos.

- ¿Cuántos colombianos tienen ingresos efectivos de más de 1.500 millones de pesos?

Eso significa tener ingresos efectivos men-

suales de más de 120 millones. Ninguna persona asalariada los tiene. La clase media no tiene esos ingresos.

- Entonces, ¿las personas naturales no

van a tener que pagar más impuestos?

- Las personas naturales que ganen, que tengan ingresos inferiores a 1.500 millones de pesos en el año, no van a pagar nada más. Las que van a pagar algo más son los colombianos que tienen ingresos por encima de 120 millones de pesos mensuales.

- ¿Y los pequeños y medianos empresarios, señor ministro, tendrán alguna rebaja en el impuesto de renta?

- Los pequeños y medianos empresarios van a entrar en el proceso de reducción de la tasa nominal del impuesto de renta corporativo. Y ese impuesto se propone bajar de 35% hasta el 27% en el caso de los microempresarios. De manera general, con excepción del petróleo y carbón todas las empresas van a



tener una reducción en las tarifas de renta a través de un esquema marginal.

- ¿Qué va a pasar, señor ministro, con el presupuesto del año entrante? ¿Estará sujeto a aprobación de la nueva Ley de Financiamiento?

- El presupuesto está planteado en 523 billones de pesos, de los cuales 12 billones de pesos son Ley de Finan-

ciamiento. El Congreso tendrá que discutir el monto de aquí al 15 de septiembre.

- El Gobierno proyecta, eh, señor ministro, aumentar el recaudo de impuestos con la Ley de Financiamiento. ¿En qué monto?

- El recaudo de impuestos con la Ley de Financiamiento está dirigido a que esta ley está planteada por 12 billo-

nes de pesos y estamos buscando, lo repito, un combate directo a la evasión y la elusión.

- El próximo año, señor ministro, cambian dos co-directores del Banco de la República. ¿Usted aspirará?

- No, yo ya participo en la Junta del Banco de la República como Ministro de Hacienda. Y, no tengo ningún interés en ser codirector.

YAMID AMAT
Especial para EL TIEMPO